



DECRETO N° 308 /

TEMUCO, 27 FEB. 2020

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.10.2019, presentada por SOCIEDAD COMERCIAL ARRETX Y CIA. LTDA.

2.- El contrato de Cesión de Patente de fecha 26 de Abril de 2018, entre Sociedad Comercial Express SPA y Sociedad Comercial Arretx y Compañía Limitada.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-16303
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : SERVICIO COMUNICACION
Código Actividad : 619.090
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N° 0610

Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD COMERCIAL EXPRESS S.P.A
Rut Titular de la Patente : 76.067.863-5
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : SOCIEDAD COMERCIAL ARRETX Y CIA. LTDA.
RUT Comprador : 76.111.079-9
Dirección Particular :

Nombre del Rep. Legal : JAVIER ARRETX DE CELIS
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 15.10.2019
Transferencia N° : 121
Fecha : 26.02.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS